



Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

EXPEDIENTE	INTERESADOS	DNI	ACTO
M/CC/2013/163	Marcelo Sánchez Fernández	7442850G	Pliego de cargos

Mérida, a 4 de diciembre de 2013. El Director General de Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

• • •

ANUNCIO de 10 de diciembre de 2013 por el que se cita a los interesados para el levantamiento de actas previas a la ocupación en expediente de expropiación forzosa. Ref.: AT-8720. (2013084426)

Por tener concedido el proyecto de Energía de Miajadas, SA, denominado Línea aérea y subterránea de MT a 22 kV en los TTMM de Abertura, Campo Lugar y Alcollarin, registrado con el número AT-8720, la declaración de Utilidad Pública por Resolución del Servicio Ordenación Industrial de Cáceres, de fecha 29-08-2013, publicada en el DOE n.º 183, de fecha 23-09-2013 y, de conformidad con el art.º 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre de Ordenación del Sector Eléctrico, que establece que la declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la Urgente Ocupación a los efectos establecidos en el art.º 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Este Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, convoca a los titulares de los bienes y derechos afectados que figuran en relación adjunta para que comparezcan el día, hora y lugar señalados al final del presente escrito, para desde allí trasladarse posteriormente al terreno, si fuera necesario, y proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas.

A dicho acto deberán asistir los afectados, personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de Peritos y Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que hayan podido ser omitidos de dicha relación, podrán formular por escrito ante este Servicio, hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la relación de los mismos.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

PROPIETARIOS			FINCAS		AFECCION			
Nombre	Apellidos	TM	Políg.	Parcela	N.º apoyo	M2 apoyo	ML Vuelo	M2 Vuelo
Enrique	Santiago Peña	Campo Lugar	2	52	1	2,00	91,16	364,64



Fecha y lugar levantamiento de actas previas:

Ayuntamiento de Campo Lugar, día 15/01/2014 a las 11:00 horas.

Cáceres, a 10 de diciembre de 2013. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial de Cáceres, FERNANDO MIJARES ALVAREZ.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

ANUNCIO de 19 de noviembre de 2013 sobre notificación de trámite de audiencia en el expediente sancionador n.º DGC/2012/040, en materia de patrimonio cultural. (2013084345)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario, la notificación del trámite de audiencia, correspondiente al expediente sancionador de referencia, se procede a su publicación a través del Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Expediente número: DGC/2012/040.

Acto que se notifica: Trámite de audiencia.

Asunto: expediente sancionador por infracción administrativa de la Ley 2/1999, de 29 de marzo, de Patrimonio Histórico y Cultural (DOE n.º 59, de 22 de mayo).

Denunciado: José Vázquez Jiménez.

Último domicilio conocido: Avenida Nuestra Señora de los Llanos, 77.

Localidad: La Roda de Andalucía (Sevilla).

Hechos: Uso de detector de metales para la búsqueda de objetos arqueológicos de una Finca próxima a la localidad de Llerena.

Tipificación de la infracción: artículo 92.3.f) y m).

Tipificación de la sanción: Grave.

Sanción: 60.101,21 — 150.253,03 €.

Órgano que incoa el procedimiento: Dirección General de Patrimonio Cultural.

Asimismo se hace saber que el texto íntegro del acto notificado se encuentra a disposición del interesado por un plazo no inferior a 10 días ni superior a 15 desde la presente publicación, en las dependencias de la Dirección General de Patrimonio Cultural adscrita a la Consejería de Educación y Cultura, sita en Edificio III Milenio en la avda. Valhondo, s/n. Módulo 4 Planta 2.^a de Mérida, pudiendo alegar y presentar documentos en relación a los extremos requeridos.

Mérida, a 19 de noviembre de 2013. El Instructor, VICENTE CONTRERAS SÁNCHEZ.